



Imprime: SIEP * Depósito Legal: SA-561-2000 * CIF: G39231311

INFORMA

AÑO XV - NÚMERO 103 - JUNIO 2015

ÍNDICE

- Elecciones sindicales
- S. C. S.
- Área de Laredo
- Administración General del Gobierno de Cantabria
- Fundación S. B. S.
- Cantur
- T. U. S.
- Preparación exámenes Andalucía
- Sistema de comunicación
- Oferta de Empleo Público 2015
- Administración General
- Cuerpos que se incluyen en la O. P. E.
- ¿Por qué desde SIEP no compartimos esta O. P. E.?

LABORALES

- Concurso abierto y permanente

FUNCIONARIOS

- Concurso de méritos
- Concurso publicado en el BOC de 20 de mayo
- Comisiones de servicio

ESTATUTARIOS

FUNDACIÓN S. B. S.

CANTUR

- Recurso sentencia Convenio Colectivo

112 CANTABRIA

MARE

EN CASO DE DEVOLUCIÓN, INDICAR MOTIVO

- Desconocido Ausente
- Dirección errónea Rehusado
- Dirección incompleta
- Otro

DESTINATARIO:

ELECCIONES SINDICALES

S.C.S.

Se han celebrado elecciones en el Área I, III y IV, se presentaron candidaturas en el Área I y IV.

En el Área I, se han conseguido dos delegados, en el Área IV ninguno. La Junta de Personal no se ha constituido, ya que está impugnado el voto por correo y los delegados aún no han sido nombrados. La atención a los afiliados se realiza desde la sede principal en colaboración con los delegados.

ÁREA II LAREDO

Se suspendió el proceso y se volvió a iniciar la recogida de firmas para la candidatura con nueva fecha de votación 10 de junio. Para que SIEP tenga representación es necesario el apoyo de los trabajadores: en primer lugar firmando candidatura, en segundo lugar votando a SIEP, (si no se alcanza mínimo el 5% de los votos no tendremos representación).

Desde SIEP hemos trabajado incansablemente por los derechos de todo el personal, hemos recurrido la convocatoria de carrera y desarrollo profesional por exclusión del personal interino, una de las mayores actividades de los servicios jurídicos se han dedicado al ámbito del S.C.S., sin vuestro apoyo en las urnas será más difícil seguir esta línea de reivindicación.

Pedimos vuestro voto, **VOTA SIEP, JUNTOS PODEMOS** seguir luchando y defendiendo nuestros derechos, os esperamos el próximo **10 DE JUNIO EN EL HOSPITAL DE LAREDO**, a partir de las 8 de la mañana.

IMPORTANTE las papeletas entregadas del proceso anulado NO SIRVEN, nuevas candidaturas serán entregadas, cuidado con no confundir las papeletas, supone anulación del voto.

ADMINISTRACIÓN GENERAL GOBIERNO DE CANTABRIA

Mantenemos 6 delegados en la Junta de Personal. Comité de Empresa hemos obtenido 5 delegados, 1 menos que en la legislatura anterior.

Queremos agradecer a todos los empleados públicos el apoyo recibido y un especial reconocimiento a aquellos que habéis colaborado en todo el proceso. Renovamos el compromiso con vosotros para los próximos cuatro años.

FUNDACIÓN S.B.S

Se constituye por primera vez Comité de Empresa. Los sindicatos con representación son CC.OO con 3 delegados y SIEP con 2 delegados.

CANTUR

Mantenemos 2 delegados. Se ha elegido presidente de CSIF y secretario de USO. La composición del Comité 5 CSIF, 4 CC.OO, 2 SIEP, 1 UGT y 1 USO.

T.U.S.

Actualmente en proceso electoral.

PREPARACIÓN EXAMENES OPE ANDALUCIA

Como todos conocéis SIEP tiene convenio de colaboración con la academia ALPE, con una reducción importante en el precio que hace que nuestro bolsillo se resienta menos en el costo preparación oposiciones.

Se está preparando un grupo de AUX. ENFERMERÍA OPE ANDALUCIA, los interesados pasar por el sindicato para haceros el certificado de afiliación y así poder beneficiarse del convenio suscrito.

SISTEMA DE COMUNICACIÓN

Se inicia un proceso de renovación sistemas de información/comunicación en el sindicato. Nos gustaría dar un impuso a la página web queremos que nos permita a todos estar más cerca. Queremos que conozcáis con más detalle la actividad del sindicato y también que tengáis más fácil la posibilidad de colaborar. Pretendeos que la nueva web sea la herramienta a través de la cual todos

podamos participar. El motor de la organización sois los trabajadores y a través de la web queremos interactuar de forma que exista una comunicación rápida, eficaz y constructiva.

Para conseguir este objetivo lo primero que os pedimos es que nos hagáis llegar sugerencias sobre cómo os gustaría que fuera la nueva página web: ¿Qué apartados te gustaría que tuviera? ¿A qué necesidades te gustaría que respondiera? ¿Qué echáis en falta en la página web actual? Os invitamos a realizar aportaciones y sugerencias. Entre todos seguro que conseguimos construir una gran página. Recordad que el sindicato somos todos. El sindicato también eres tú.

Las propuestas nos las podéis hacer llegar al correo electrónico siepcantabria@gmail.com.

Recordar a todos los afiliados que para recibir los wassap se ha de meter en contactos el nº de teléfono móvil del sindicato **639 189 999**, método ágil e instantáneo

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2015 ADMINISTRACIÓN GENERAL

El pasado 24 de abril se convocó reunión de la Mesa Sectorial de Función Pública, supuestamente para negociar la Oferta de Empleo Público (OPE) del personal funcionario y laboral correspondiente al año 2015. Lamentablemente, se llevó a la Mesa una propuesta que es un insulto para todos los empleados públicos y una muestra más de que la forma de operar de este Gobierno es imponer su voluntad política a costa de todo y de todos, ya que se ha comprobado que no ha existido ninguna voluntad de negociación.

Desde SIEP pedimos la retirada de la OPE 2015, considerando que se debía negociar con el nuevo ejecutivo algo mejor y más adecuado a las actuales necesidades del servicio público a prestar desde la Administración Regional.

También se nos informó de la decisión unilateral adoptada por el Gobierno de acumulación OPE 2015- 2016, si se sigue el mismo sistema empleado en convocatorias anteriores, los exámenes no comenzarían hasta finales de 2016.

Por otro lado todas las organizaciones hemos estado de acuerdo en que sea concurso oposición. Recordaros que la Consejera de Presidencia y Justicia manifestó que si había unanimidad se podía hacer, ante la unanimidad se nos dijo que hay que modificar normas para poderlo hacer y esas normas no dependen de Cantabria, esta es

la realidad no la que se viene contando para captar votos y voluntades.

CUERPOS QUE SE INCLUYEN EN LA OPE

PERSONAL FUNCIONARIO

A1 15 plazas:

1 CS Inspectores de Finanzas, 2 Letrados, 3 CTS Jurídico, 3 CFS Arquitecto, 2 CFS Ingeniero Caminos, Canales y Puertos, 1 CFS Ingeniero Industrial, 3 CFS Psicología.

A2 9 plazas:

2 CT Finanzas, 4 Maestro Educador/Educador Social, 3 Técnico de Prevención de Riesgos Laborales

C1 4 plazas del Cuerpo Técnico Auxiliar del Medio Natural.

PROMOCIÓN INTERNA

3 Cuerpo Técnico Superior, 3 Cuerpo Gestión, 6 Cuerpo Administrativo, 2 Cuerpo General Auxiliar.

PERSONAL LABORAL

1 Operario de Montes, 1 Operario de Carreteras, 1 Técnico de Planta Hidrológica.

La falta de respeto del Gobierno se refleja en esta OPE.

SIEP calificó en la Mesa esta oferta pública del personal laboral como un insulto a los trabajadores y además preguntó con total claridad si la intención es mantener abierta y con ingresos alguna academia de preparación de opositores.

¿POR QUÉ DESDE SIEP NO COMPARTIMOS ESTA OPE?

- Se trata de una OPE escasa, que compromete una adecuada prestación de servicios públicos de calidad.

- Se deben incluir en primer lugar los puestos ocupados por sentencia de indefinido no fijo. Este principio está incluido en distintas leyes de Presupuestos, y se incumple. A fecha 8 de abril 2014 nos consta que hay, al menos, **21 puestos en esta situación**, y que deberían regularizarse de forma inmediata.

- Consideraremos que se deben convocar puestos de cuerpos o categorías que no han sido incluidos en más de una legislatura. En esta legislatura se repiten los mismos cuerpos y especialidades y se ignoran otras muchas necesidades (atención a la dependencia, el menor, cuadrillas que apenas tienen trabajadores, servicios que están externalizados).
- Teniendo en cuenta que la promoción interna no computa a efectos de tasa de reposición de efectivos hemos pedido que se incluyan más puestos, y se active la del personal laboral, pero se ha ignorado la propuesta.

Actualmente en el mejor de los casos se cubren de forma mayoritaria con interinidades los puestos de trabajo con mayor nivel y retribución, ya que de forma habitual se des dotan los puestos y especialmente en algunas consejerías, aplicando su famosa política de gestión público-privada y del más por menos, **donde las matemáticas nos dicen que más por menos es menos.** Para este Gobierno NO.

Además, estos puestos no se incluyen en concurso de traslados y tampoco se oferta una promoción interna que minore la situación,. Este es el talante del ejecutivo actual, a cuya mesa en representación de la Administración únicamente acudieron la Directora de Función Pública y su Subdirectora. ¿Dónde estaban los Secretarios Generales?, desaparecidos. Así demuestran lo que realmente les importamos los empleados públicos.

Termina una legislatura destructiva reflejado en las palabras textuales de la directora de Función Pública **"ESTO ES LO QUE HAY"**.

A lo largo de los cuatro años no hemos encontrado respuestas. Lo poco que hemos conseguido ha sido a base de sentencias judiciales. No ha habido negociación, sólo imposición. Y lo siguen haciendo hasta el último día: Tenemos que decir alto y claro que la OPE 2015 no se ha negociado, no se ha escuchado a las organizaciones sindicales, no se ha movido una coma de lo llevado a la Mesa. **Se demuestran así, una vez más, la prepotencia y el rodillo con los que han gobernado durante cuatro años.**

LABORALES

CONCURSO ABIERTO Y PERMANENTE

El 26 de abril se publicó el resultado. Como todos conocéis mensualmente se convoca concurso hasta el mes de Agosto. Posteriormente se publicará el concurso de méritos a través del cual se puede acceder a otras categorías profesionales siempre que se reúnan los requisitos exigidos.

Los plazos son mínimos, os mandamos información, los interesados estar en contacto con el sindicato.

FUNCIONARIOS

CONCURSO DE MÉRITOS

Se han designado las comisiones de valoración por lo que en fechas próximas se iniciará la valoración del Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo pertenecientes a los subgrupos A2/C1, C1, C1/C2, C2, C2/APS y APS.

Como ya se informó SIEP ha recurrido el concurso por considerar que no se ajusta a las bases, por no incluirse todos los puestos de trabajo y por establecer unos méritos que únicamente quién ocupa los puestos podrá acceder a los mismos.

CONCURSO PUBLICADO BOC 20 DE MAYO

Se incluyen únicamente los puestos afectados por la toma de posesión OPE 2014.

Supuestamente se incluyen los puestos de los interinos más antiguos, pero hemos pedido información de los criterios aplicados y a esta fecha no hemos recibido contestación.

El sistema es incluir en concurso puestos afectados por la toma de posesión y ofertarlos a los funcionarios. Resuelto el concurso se adjudican a la toma de posesión de funcionarios de nuevo ingreso tanto los puestos vacantes como los que en principio dejen los funcionarios que han cursado.

Una vez más algunos de los puestos incluidos no se ajustan a las bases generales. Se recogen méritos tan ajustados que no se permite a ningún

funcionario conseguir el mínimo de puntuación exigida de 4 puntos. Véase el puesto 9529 como ejemplo.

COMISIONES DE SERVICIO

Desde la Junta de Personal se ha interpuesto demanda. Desde SIEP también hemos recurrido.

Consideramos irrenunciable que exista publicidad y que no se sigan dando comisiones de servicio sin que puedan acceder todos los funcionarios. Tal y como se hace ahora conlleva la libre designación encubierta y adjudicación de los puestos en un futuro concurso de méritos.

Todos manifestáis que no estáis de acuerdo aunque reconocéis que es el único sistema que permite acceder a los puestos de promoción, por lo que entendemos debemos seguir reivindicando la necesidad de regular el acceso, regulación que existe en otros ámbitos del Gobierno de Cantabria.

ESTATUTARIOS

Se siguen sin constituir las Juntas de Personal, la atención se realiza por los delegados en su tiempo libre y por la oficina central. Cualquier duda o necesidad poneros en contacto con siepcantabria@gmail.com o con el tfno. 942311205 y desde aquí serán atendidas vuestras necesidades.

FUNDACIÓN SBS

El convenio de aplicación en este ámbito es el VIII Convenio Colectivo del personal laboral del Gobierno de Cantabria y por lo tanto esta es la normativa que regula vuestra relación laboral con independencia de usos y costumbres derivadas de convenios anteriores, para una parte del personal, y el de hostelería para otra parte del personal.

Desde SIEP nos parece importante gestionar los centros y derechos y obligaciones de acuerdo con el convenio en vigor y terminar con prácticas de las gerencias que únicamente conllevan indefensión.

CANTUR

Sigue existiendo reticencia en la entrega de documentación, solicitada tras la resolución de la Inspección de Trabajo y que al día de la fecha no se ha conseguido tener en su totalidad.

Las malas prácticas de años, consentidas y permitidas en la legislatura anterior, permiten que sigamos luchando por el cumplimiento de Ley y se aporte a las Secciones Sindicales y Comité de Empresa la documentación e información que como derecho fundamental tenemos derecho.

Esperamos que en esta nueva andadura y tras la resolución de la Inspección de Trabajo todos seamos conscientes de la importancia que tiene luchar por nuestros derechos y disponer de la información que nos permitirá defender a todos los trabajadores, sin excepción.

RECURSO SENTENCIA CONVENIO COLECTIVO

Como todos conocéis la sentencia dictada es ambigua y permite llevar a interpretación el convenio en su totalidad. SIEP decidió recurrirla por ser la única posibilidad de no quedar en total indefensión. El concurso está presentado, pero se puede retirar en cualquier momento si se llega a un acuerdo de ejecución de sentencia, acuerdo que hasta la fecha no ha sido posible por falta de voluntad.

Desde SIEP pediremos a todas las organizaciones y a la empresa sentarnos y negociar si es posible antes de la fecha de resolución del recurso y si no es posible, la decisión está tomada, se ha presentado el recurso y pedido que se anule la sentencia de primera instancia por considerar que no se ajusta al solicitó de la demanda interpuesta por la Dirección General de Trabajo. Si tenéis interés en conocer el recurso está a vuestra disposición.

112 CANTABRIA

Los trabajadores del 112 hemos sido los más castigados durante la legislatura que ahora acaba. En la última etapa el nuevo Director ha mantenido diálogo, normalizado las relaciones, adquirido vestuario y equipos, realizado obras en los parques etc. etc.. Se inicia una nueva legis-

latura y esperamos que ese apoyo que teníamos sea una realidad, se vuelva a legislar y se lleven a cabo todos los procesos necesarios para que por fin, se nos dé el trato que corresponde como bomberos, de acuerdo con las funciones encomendadas y se retome la Ley aprobada por unanimidad y anulada por el Gobierno derrocado en las urnas.

MARE

Una vez más nos vemos en la necesidad de judicializar las actuaciones de la empresa.

Dos sentencias han anulado las dos últimas actuaciones por cubrir puestos de trabajo sin respetar lo establecido en el convenio colectivo.

A pesar de las sentencias la dirección de la empresa no tiene límites y todo vale, como sabéis han dividido Cantabria en 10 zonas, con un único puesto de trabajo de Encargado para toda la zona, sin embargo no sacan a concurso las plazas, ni a promoción y pretenden que las mismas funciones se realicen por distintas categorías, motivo por el cual nos vemos obligados a presentar una nueva demanda.

Venimos pidiendo información de forma reiterada, no se entregaba hasta que decidimos acudir a la Inspección de Trabajo.

Recibida la información comprobamos que algunos trabajadores, sin proceso alguno, sin comunicación al Comité de Empresa, se les ha reconocido otra categoría profesional superior.

Así se gestionan los recursos humanos en Mare de forma torticera y perversa al margen de la legalidad. Desde SIEP seguiremos luchando para que todos los trabajadores tengamos las mismas oportunidades y se cumpla el Convenio Colectivo, pidiendo las responsabilidades que correspondan.

Por otro lado decir que todos los compañeros afectados por el ERE se han incorporado a la empresa, no hay despidos, excepto los que decidieron coger la indemnización de forma voluntaria, es la única empresa de todo el ámbito del Sector Público Empresarial que no ha dejado en la calle y sin trabajo a su personal, esto se lo tenemos que reconocer al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, cumplió su compromiso con los trabajadores y con SIEP, el resto de organizaciones dieron la espalda a este proyecto.

